



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año del Fomento a las Exportaciones"

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

DETEREL 198/2018

A la : Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones.

Vía : **Lic. Mayra Ruiz de Astwood,**
Coordinadora de Comisiones Permanentes

CC : **Lic. Mercedes Camarena Abreu.**
Secretaria General Legislativa Interina.

De : **Welnel D. Félix F.**
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Opinión sobre proyecto de resolución que sugiere al Poder Ejecutivo pensionar a 415 profesionales agropecuarios y elevar las pensiones a 156 por sus méritos de trabajos acumulados y haber cumplido el tiempo de servicios en el sector público agropecuario.

Referencia : **Exp. 00690-2018 Of.: 002347 Fecha 05-06-2018**

En atención a su comunicación de referencia, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir la opinión sobre el proyecto de ley indicado en el asunto. Después de analizar dicho proyecto tenemos a bien expresarle lo siguiente:

Contenido del proyecto de ley:

PRIMERO: Se trata de un proyecto de resolución que solicita al presidente de la República pensionar a varias personas por haber realizado labores en el Estado, además de elevar el monto de las pensiones que actualmente reciben otras.

SEGUNDO: Este proyecto de resolución fue presentado por el Senador Adriano de Jesús Sánchez Roa, Senador de la República, provincia Elías Piña.

Análisis Constitucional

Después de analizar la iniciativa en el aspecto constitucional, expresamos lo siguiente:



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año del Fomento a las Exportaciones"

1. La resolución encuentra sustento constitucional en el artículo 93, numeral 1, literal r) que establece, como una atribución del Congreso: "Pronunciarse a través de resoluciones acerca de los problemas o las situaciones de orden nacional o internacional que sean de interés para la República".

2.- Esta resolución se enmarca en la labor de representación del legislador, consagrada en el artículo 93 de la Constitución, en el sentido de que impulsa iniciativas tendentes a solucionar problemas de esta naturaleza, que se encuentran en el marco constitucional de la protección de las personas y la seguridad social.

Análisis de Contenido legal

1.- Esta iniciativa legislativa tiene por objeto solicitar a presidente de la República que pensione a unos 415 profesionales agropecuarios y elevar pensiones a 156, los cuales, según establece los contenidos de la parte justificativa de la resolución, ya han elaborado en el Estado.

1.1.- La solicitud de otorgamiento de pensión dispuesta en esta resolución encuentra sustento, en que a partir de lo establecido en el artículo 1 de la ley 379 sobre pensiones y jubilaciones civiles del Estado, es competencia del presidente de la República otorgar pensiones a las personas que hayan laborado en el Estado. Por tanto, como se trata de pensiones a personas que laboraron, no puede el Congreso concederlas por ley, pero nada le impide el Senado intervenga en una cuestión de seguridad social e impulse acciones para que les sea concedida.

1.2.- Sin embargo, debemos señalar que según establece el párrafo gramatical del indicado artículo 1, la pensión debe ser concedida a requerimiento de las mismas personas, realizadas vía el Ministro de Hacienda, y con las documentaciones previstas en la misma ley, de lo que se desprende que aunque el Senado apruebe la resolución de sugerir la concesión de pensiones y de aumentos de pensiones, la persona que se beneficiará debe canalizar la solicitud personalmente, en cumplimiento del indicado párrafo.

2.- Asimismo, hay que hacer notar que en la sugerencia que se realiza al presidente de la República se indica el monto por el cual debe ser pensionada la persona. Este contenido debe ser revisado, pues las pensiones que tengan como sustento labores realizadas en el Estado, como es en la especie, se conceden a partir de los salarios que devengaba el beneficiario al momento en que se le otorgue la pensión o que dejó de laborar, según establece el artículo 2 de la ley 379, por lo que no depende necesariamente de la decisión del presidente de la República, sino de los salarios y tiempo de servicios de la persona beneficiaria de la pensión.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año del Fomento a las Exportaciones"

2.1.- Asimismo, consideramos que no solo se deben observar los criterios legales para concretar la solicitud, sino que a todas luces la sugerencia al presidente no debe ir acompañada de montos a conceder ni a aumentar, puesto que, si se tratase de pensiones o su aumento por seguridad social (aquellas que no se sustentan en el trabajo realizado), es su decisión libérrima disponer el monto, sin que se consigne en la resolución montos posibles.

2.2.- Por igual, fijar criterios de montos de pensiones en la resolución traspasa los objetivos de la misma, el que se sustrae a una sugerencia del otorgamiento de pensiones, puesto que la convierte ya en una cuestión de decisión definitiva, en el que fija el monto sugerido a ser otorgado, lo cual traspone los límites institucionales del Senado y no es consono con las leyes vigentes. En este efecto, lo adecuado es solamente solicitar se le otorgue la pensión a la persona, sin indicar los montos.

3.- El artículo tercero de la resolución (o su disposición última) dispone que los beneficiarios de la pensión gocen de seguro médico. Sobre ello indicamos lo siguiente:

3.1.- El mandato resolutorio –DISPONER- no se enmarca dentro de los verbos infinitivos propios de las resoluciones de solicitud y de efectos externos, puesto que, contrario a las leyes, las mismas no poseen una carácter imperativo, coercitivo y de cumplimiento obligatorio, con la excepción de que sean resoluciones institucionales de aplicación interna.

3.2.- Desde este punto de vista, no puede la resolución disponer que los pensionados gocen el seguro de salud, puesto que la misma se trata de una formulación de solicitud al presidente. Debe solicitar, por tanto, que los pensionados sean incluidos en el Seguro Nacional de Salud. Recomendamos la siguiente redacción:

TERCERO: SOLICITAR al presidente de la República que los profesionales agropecuarios y afines pensionados y los que reciban aumentos los montos de las pensiones según esta solicitud, sean incluido en el Seguro Nacional de Salud.

Análisis de Técnica Legislativa

Del análisis de técnicas legislativas observamos lo siguiente:

1.- Después de la anunciación resolutoria (resuelve) se transcribió un texto que por su contenido no se trata de un mandato, sino de un sustento resolutorio. Recomendamos que el mismo sea colocado como considerando octavo, como sigue:



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año del Fomento a las Exportaciones"

CONSIDERANDO OCTAVO: Que se hace necesario valorar los esfuerzos y aportes que han hecho a la economía y pueblo dominicano los profesionales agropecuarios y afines contentivos en esta resolución y reconoce que reúnen las condiciones de ser pensionados por el Estado Dominicano.

2.- En el mismo tenor, sugerimos que todos los número de los considerados sean colocados en mayúsculas: **CONSIDERANDO PRIMERO, CONSIDERANDO SEGUNDO...**

3.- Hemos observado que la parte dispositiva de la resolución no está dividida en artículos, los cuales, según las recomendaciones de técnicas legislativas propias de las resoluciones, deben utilizarse número ordinales en su estructuración. Asimismo, sugerimos una redacción adecuada a las normas de técnicas de redacción legislativas, recomendamos la siguiente redacción a la parte dispositiva:

PRIMERO: SUGERIR al Presidente de la República pensione a los siguientes profesionales agropecuarios y afines, según los procedimientos legales vigentes:

SEGUNDO: SOLICITAR al Presidente de la República disponga elevar las pensiones asignadas por el Estado Dominicano a los siguientes profesionales agropecuarios y afines:

TERCERO: SOLICITAR al presidente de la República que los profesionales agropecuarios y afines pensionados y los que reciban aumentos los montos de las pensiones según esta solicitud, sean incluido en el Seguro Nacional de Salud.

CUARTO: DISPONER que esta resolución sea remitida al presidente de la República por las vías correspondientes.

4.- En adición a lo planteado y a partir de las sugerencias vertidas en el análisis legal, es necesario solo que la solicitud sea formulada a los fines de que se le solicite la concesión de pensión, sin sugerir monto. Sugerimos que los montos sean eliminados de todas las solicitudes. Anexo redacción alterna:

5.- Sugerimos adicionar la ley 379 a los vistos, como sigue:

Vista: La Ley 379, del 11 de diciembre de 1981, que establece un nuevo régimen de Jubilaciones y Pensiones del Estado Dominicano para los Funcionarios y Empleados Públicos.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año del Fomento a las Exportaciones"

Después de lo analizado, somos de opinión que la comisión se aboque a su estudio y proceda a aprobar el proyecto, dado que reúne las condiciones generales propias de toda iniciativa legislativa.

Resolución que sugiere al Poder Ejecutivo pensionar a 415 Profesionales Agropecuarios y elevar las pensiones a 156 por sus méritos de trabajo acumulados y haber cumplido el tiempo de servicio en el Sector Público Agropecuario e Incluirlos en el Seguro Nacional de Salud

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el Congreso Nacional dentro de sus atribuciones que le confieren el artículo 93, Numeral R está la de pronunciarse acerca de situaciones de orden nacional para la República, como lo son las condiciones de vida de aquellos Profesionales Agropecuarios y afines cuyos esfuerzos y aportes al país superan las 4 décadas ininterrumpidas.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el derecho a una Seguridad Social que garantice la adecuada protección al profesional agropecuario que haya cumplido con sus obligaciones laborales y que, lo consagra el Artículo 60 de la Constitución cuando expresa que: **"Toda persona tiene derecho a la seguridad social"**; y que es deber del Estado suministrarle el ingreso mínimo económico que hoy requieren los profesionales agropecuarios en condiciones de pensión, que ya no están en condiciones de laborar es parte de su Seguridad Social.

CONSIDERANDO TERCERO: Que el Estado Dominicano ha logrado sostener **alrededor del 82% de la Seguridad Alimentaria** requerida por la Nación Dominicana, gracias entre otras factores, a la dedicación, entusiasmo y aporte de los Profesionales Agropecuarios y afines.

CONSIDERANDO CUARTO: Que los Profesionales Agropecuarios y afines cuyas condiciones para pensión están cumplidas, brindaron sus aportes a la economía y al pueblo dominicano en un medio laborar de entrega y sacrificio, sin perseguir ni obtener beneficios particulares, careciendo de los servicios fundamentales, como salud, vivienda entre otros.

CONSIDERANDO QUINTO: Que ese deber del Estado de garantizar los ingresos mínimos suficientes para que los Profesionales Agropecuarios y afines que por cuya labor en el Sector Público Agropecuario se sostuvieron los servicios de investigación, extensión, capacitación y producción de materia de siembra, mecanización aporte en el proceso productivo,



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año del Fomento a las Exportaciones"

cosecha, almacenamiento agroindustrialización y consumo, llevará la tranquilidad a sus familiares y el propio sector agropecuario.

CONSIDERANDO SEXTO: Que en los actuales momentos el Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, ha mostrado interés por el desarrollo agropecuario y forestal, incluyendo la **mejoría salarial dispuesta en el año 2017 a los Profesionales Agropecuarios y afines**, pues estos son ejes fundamentales en el desarrollo, por lo que disponer en la actualidad de la pensión de los que esperan la decisión con urgencia, es congruente con políticas del Poder Ejecutivo para con el agro.

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que el Presidente de la República ha venido disponiendo pensiones justas a Profesionales y Personal de apoyo cuyos trabajos han sido beneficiosos para el país y cuyo ejercicio, en parte, se realizó antes de la puesta en ejecución del Sistema de Seguridad Social.

CONSIDERANDO OCTAVO: Que se hace necesario valorar los esfuerzos y aportes que han hecho a la economía y pueblo dominicano los profesionales agropecuarios y afines contentivos en esta resolución y reconoce que reúnen las condiciones de ser pensionados por el Estado Dominicano.

Vista: La Constitución de la República.

Vista: La Ley 379, del 11 de diciembre de 1981, que establece un nuevo régimen de Jubilaciones y Pensiones del Estado Dominicano para los Funcionarios y Empleados Públicos.

Visto: El Reglamento del Senado.

RESUELVE:

PRIMERO: SUGERIR al Presidente de la República pensione a los siguientes profesionales agropecuarios y afines, según los procedimientos legales vigentes:

1) Ángel Peralta Liriano, Cédula de Identidad y Electoral No. 057-0001920-0, 57 años de edad.

2) Aristides Espinal Díaz, Cédula de Identidad y Electoral No. 057-0021984-3, 67 años de edad.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año del Fomento a las Exportaciones"

3) Abel Edmundo Acosta Castillo, cédula de identidad y electoral núm. 080-0000934-3.

4) Abraham Eriberto Medina Matías, cédula de identidad y electoral núm. 034-0021458-5.

5) Ada Luz Aybar de la Rosa, cédula de identidad y electoral núm. 001-0190792-1.

6) Adelina Montolio Barranco, cédula de identidad y electoral núm. 001-0283856-2.

7) Adriano Arturo Ogando Roa, cédula de identidad y electoral núm. 001-0885141-1.

8) Agustín Félix Félix, cédula de identidad y electoral núm. 001-0561815-1.

9) Alejandro Ceferino Uribe Pérez, cédula de identidad y electoral núm. 002-0006816-1.

10) Francisco José Brito Bloise, cédula de identidad y electoral núm. 001-0651509-1.

11) Alexis Peguero de los Santos, cédula de identidad y electoral núm. 047-0082217-6.

12) Alfonsina Sánchez Paniagua, cédula de identidad y electoral núm. 012-0007383-9.

13) Félix Octavio Guillermo Reyes, cédula de identidad y electoral núm. 047-0069629-9.

14) Alfredo González Pérez, cédula de identidad y electoral núm. 079-0002084-8.

15) Altagracia Antonia Gerónimo Paula de Cuevas, cédula de identidad y electoral núm. 002-0005710-7.

16) Altagracia Emilia Guerrero Castillo, cédula de identidad y electoral núm. 003-0011450-1.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año del Fomento a las Exportaciones"

17) Amado Sosa López, cédula de identidad y electoral núm. 001-0414240-1.

18) Amparo González Manzueta, cédula de identidad y electoral núm. 026-0041538-0.

19) Ana Aurora Jacqueline Bretón Holguín, cédula de identidad y electoral núm. 001-0060774-6.

20) Ana María Ducoudray Morales, cédula de identidad y electoral núm. 001-0085367-0.

21) Ana Victoria Rodríguez Beliard, cédula de identidad y electoral núm. 001-0053681-2.

22) Andrés Avelino Almonte, cédula de identidad y electoral núm. 031-0282474-9.

23) Andrés Guerra García, cédula de identidad y electoral núm. 048-0006547-8.

24) Ángel Antonio Marte Torres, cédula de identidad y electoral núm. 010-0036140-0.

25) Ángel Antonio Ramírez Pimentel, cédula de identidad y electoral núm. 013-0003437-6.

26) Ángel Rafael Terrero Ferreras, cédula de identidad y electoral núm. 001-0632527-1.

27) Ángela Maldonado Santana, cédula de identidad y electoral núm. 002-0015328-6.

28) Aníbal Antonio Cordero Acevedo, cédula de identidad y electoral núm. 041-0001871-4.

29) Antonio Díaz Acosta, cédula de identidad y electoral núm. 080-0001014-3.

30) Antonio Manuel Confesor López Alba, cédula de identidad y electoral núm. 055-0020769-0.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año del Fomento a las Exportaciones"

31) Antonio María Alejo Mejía, cédula de identidad y electoral núm. 056-0016407-2.

32) Antonio Rafael García Morel, cédula de identidad y electoral núm. 002-0008040-6.

33) Antonio Ramírez Otano, cédula de identidad y electoral núm. 076-0002450-4.

34) Antonio Ubiera Guzmán, cédula de identidad y electoral núm. 026-0035984-4.

35) Apolinar Lebrón Guzmán, cédula de identidad y electoral núm. 031-0061258-3.

36) Arcadio García Martínez, cédula de identidad y electoral núm. 071-0003509-1.

37) Atilés Mejía Duvergé, cédula de identidad y electoral núm. 013-0005245-1.

38) Augusto Cruz Vásquez, cédula de identidad y electoral núm. 056-0017938-5. mensuales.

39) Aura Miguelina Rivas, cédula de identidad y electoral núm. 018-0017510-9.

40) Baldemiro Medina Medina, cédula de identidad y electoral núm. 022-0000711-6.

41) Barbino Cuevas Pérez, Cédula de identidad y electoral núm. 022-0003978-8.

42) Bartolo Ramos, cédula de identidad y electoral núm. 055-0003709-7.

43) Bernardo Nuesí Távarez, cédula de identidad y electoral núm. 040-0002925-8.

44) Bernardo Valdez Sánchez, cédula de identidad y electoral núm. 012-0069965-8.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año del Fomento a las Exportaciones"

45) Berto Paniagua Encarnación, cédula de identidad y electoral núm. 012-0016409-1.

46) Bethania Andrea Guerrero Santos, cédula de identidad y electoral núm. 001-0556770-5.

47) Bienvenido Gómez Rivas, cédula de identidad y electoral núm. 056-0074895-7.

48) Bienvenido Gutiérrez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0137198-7.

49) Bolívar Altagracia Matos Molina, cédula de identidad y electoral núm. 018-0025927-5.

50) Braulio Ceballos Cedano, cédula de identidad y electoral núm. 028-0000671-6.

51) Buenaventura Rojas Rosario, cédula de identidad y electoral núm. 087-0008404-2.

52) Bursay Davis Medina, cédula de identidad y electoral núm. 018-0009813-7.

53) Camilo Durán, cédula de identidad y electoral núm. 017-0013627-6.

54) Camilo Encarnación Lagares, cédula de identidad y electoral núm. 012-0049711-1.

55) Camilo Federico González, cédula de identidad y electoral núm. 092-0006266-0.

56) Camilo Villanueva Rivas, cédula de identidad y electoral núm. 044-0013318-9.

57) Carlos Alberto Vargas Medina, cédula de identidad y electoral núm. 001-0479910-1.

58) Carlos Antonio Gómez Oviedo, cédula de identidad y electoral núm. 012-0008672-4.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año del Fomento a las Exportaciones"

59) Carlos Arturo Casanovas Rodríguez, cédula de identidad y electoral núm. 014-0000874-2.

60) Carlos José de Jesús Santana, cédula de identidad y electoral núm. 031-0115557-4.

61) Carlos Luis Beltré Calderón, cédula de identidad y electoral núm. 001-0472467-9.

62) Carlos Manuel Brito Javier, cédula de identidad y electoral núm. 001-0351916-1.

63) Carlos Manuel Díaz Casado, cédula de identidad y electoral núm. 003-0083578-2.

64) Carlos Manuel Segura Pérez, cédula de identidad y electoral núm. 012-0008499-2.

65) Carlos Mejía Duvergé, cédula de identidad y electoral núm. 013-0005833-4.

66) Carmelo Marino Brito Holguín, cédula de identidad y electoral núm. 047-0085610-9.

67) Carmelo Paulino Espinal, cédula de identidad y electoral núm. 033-0006796-8.

68) Carmen Josefina de la Rosa Segura, cédula de identidad y electoral núm. 001-0641495-6.

69) Carmen Polanco Monción, cédula de identidad y electoral núm. 001-0945673-1.

70) Carmen Vianela Rodríguez Heredia, cédula de identidad y electoral núm. 003-0016536-2.

71) Cayetano Morillo Mora, cédula de identidad y electoral núm. 001-0873429-4.

72) Cecilia García Concepción, cédula de identidad y electoral núm. 071-0008776-1.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año del Fomento a las Exportaciones"

73) Celin Nasio Hache González cédula de identidad y electoral núm. 028-0004726-4.

74) Celso Paula Tejada, cédula de identidad y electoral núm. 056-0015573-2.

75) Cerso Gómez Urbáez, cédula de identidad y electoral núm. 018-0003940-4.

76) César Antonio Ferreras Félix, cédula de identidad y electoral núm. 010-0022344-4.

77) César Augusto Peralta Rosa, cédula de identidad y electoral núm. 057-0001924-2.

78) César de la Cruz, cédula de identidad y electoral núm. 031-0021923-1.

79) Cesario Guillermo Matos de León, cédula de identidad y electoral núm. 001-0559327-1.

80) Claudia Josefina Rodríguez Lorenzo, cédula de identidad y electoral núm. 001-0163729-6.

81) Claudio Ernesto Rafael García Villamán, cédula de identidad y electoral núm. 055-0015215-1.

82) Claudio Isaías Ramírez, cédula de identidad y electoral núm. 106-0001112-5.

83) Claudio Radhamés Suriel Ramírez, cédula de identidad y electoral núm. 048-0017009-6.

84) Confesor Guzmán Matos Gonzáles, cédula de identidad y electoral núm. 031-0184192-6.

85) Isidro Bienvenido Tavarez Cruz, cédula de identidad y electoral núm. 031-0237987-6.

86) Consolia Ysaura Pérez de Silverio, cédula de identidad y electoral núm. 047-0008386-0.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año del Fomento a las Exportaciones"

87) Dagoberto Percio Taveras Garcia, cédula de identidad y electoral núm. 046-0000493-3.

88) Daniel Antonio Díaz Almánzar, cédula de identidad y electoral núm. 001-0434012-0.

89) Daniel Quiterio de la Rosa, cédula de identidad y electoral núm. 012-0026805-8.

90) Danilo Pérez Pérez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0841121-6.

91) Danilo Bernardo Monción Lora, cédula de identidad y electoral núm. 001-0041667-6.

92) David Eduardo Cuevas, cédula de identidad y electoral núm. 079-0000706-8.

93) David Roso Merán, cédula de identidad y electoral núm. 044-0013303-1.

94) Daysi Antonia Saldaña Pérez, cédula de identidad y electoral núm. 018-0009251-0.

95) Dedmar Altagracia Jacobo Deschamps, cédula de identidad y electoral núm. 001-0073299-9.

96) Desiderio Mota, cédula de identidad y electoral núm. 025-0027507-4.

97) Deyanira Betemi Durán, cédula de identidad y electoral núm. 010-0017976-0.

98) Diógenes Medina Dotel, cédula de identidad y electoral núm. 001-0333279-7.

99) Diógenes Ramón de Jesús Medrano, cédula de identidad y electoral núm. 003-0059095-7.

100) Diómedes Geraldino Moreta Martínez, cédula de identidad y electoral núm. 003-0015374-9.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año del Fomento a las Exportaciones"

101) Dionisio Alberto Mejía, cédula de identidad y electoral núm. 001-1209137-6.

102) Dionisio Antonio Liriano Liriano, cédula de identidad y electoral núm. 055-0021306-0.

103) Divina Rafaela Beltré Martínez, cédula de identidad y electoral núm. 010-0040491-1.

104) Domingo Aladino Peña Aquino, cédula de identidad y electoral núm. 001-0764235-7.

105) Domingo Antonio Coste Disla, cédula de identidad y electoral núm. 047-0046471-4.

106) Domingo Antonio López, cédula de identidad y electoral núm. 046-0014410-1.

107) Domingo Recio Herrera, cédula de identidad y electoral núm. 011-0003869-2.

108) Domingo Radhamés Vidal Recio, cédula de identidad y electoral núm. 003-0039690-0.

109) Domingo Siri Núñez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0261823-8.

110) Duarte Cuevas Céspedes, cédula de identidad y electoral núm. 001-1105080-3.

111) Duarte González Ramírez, cédula de identidad y electoral núm. 076-0007991-2.

112) Eddy Jesús de los Santos, cédula de identidad y electoral núm. 001-0039505-2.

113) Eder Matos Díaz, cédula de identidad y electoral núm. 001-0674552-4.

114) Edicta Bernarda Reynoso Peña, cédula de identidad y electoral núm. 034-0016477-2.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año del Fomento a las Exportaciones"

115) Eduardo Antonio Espinal Casado, cédula de identidad y electoral núm. 013-0000257-1.

116) Eduardo de León, cédula de identidad y electoral núm. 012-0000873-6.

117) Eduardo Ygnacio Núñez Colón, cédula de identidad y electoral núm. 048-0007242-5.

118) Eduhar Antonio Estévez Espinal, cédula de identidad y electoral núm. 046-0011782-6.

119) Elia María Martínez Santana, cédula de identidad y electoral núm. 055-0018615-9.

120) Elías Antonio Bisono Bisono, cédula de identidad y electoral núm. 031-0095609-7.

121) Elpidio Félix González, cédula de identidad y electoral núm. 079-0000407-3.

122) Enoel Villaman Placencia, cédula de identidad y electoral núm. 040-0000842-7.

123) Estanislao Balbuena Guillandeaux, cédula de identidad y electoral núm. 001-0842960-6.

124) Eugenio Miguel Rodríguez Pimentel, cédula de identidad y electoral núm. 056-0018123-3.

125) Evaristo Antonio Rodríguez Rodríguez, cédula de identidad y electoral núm. 095-0012613-2.

126) Faustino Díaz Carvajal, cédula de identidad y electoral núm. 002-0015682-6.

127) Fausto Bello Uribe, cédula de identidad y electoral núm. 002-0070341-1.

128) Fausto Felices Peña Rodríguez, cédula de identidad y electoral núm. 034-0004007-1.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año del Fomento a las Exportaciones"

129) Fausto Peña Peña, cédula de identidad y electoral núm. 044-0013568-9.

130) Felipe Nery Hernández Díaz, cédula de identidad y electoral núm. 002-0024143-8.

131) Felipe Osvaldo Porro Castillo, cédula de identidad y electoral núm. 001-0146691-0.

132) Félix Antonio Peña Álvarez, cédula de identidad y electoral núm. 044-0009597-4.

133) Félix Balerio Vanderlinder Gutiérrez, cédula de identidad y electoral núm. 033-0008159-7.

134) Félix Eloy Peña, cédula de identidad y electoral núm. 018-0053215-0.

135) Félix Severino Gómez, cédula de identidad y electoral núm. 037-0019871-0.

136) Fernando Antonio de Jesús Rodríguez Cepeda, cédula de identidad y electoral núm. 031-0160479-5.

137) Fernando Pineda Cuevas, cédula de identidad y electoral núm. 076-0001847-2.

138) Fernando Temístocles Félix Suárez, cédula de identidad y electoral núm. 019-0001764-9.

139) Fermín Taveras Batista, cédula de identidad y electoral núm. 001-0858973-0.

140) Fidelina Valenzuela Céspedes, cédula de identidad y electoral núm. 001-0187347-9.

141) Florentino Solano Lizardo, cédula de identidad y electoral núm. 012-0045835-2.

142) Francia Ynocencia Soto Ureña, cédula de identidad y electoral núm. 048-0021289-8.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año del Fomento a las Exportaciones"

143) Francisca Cuevas Mercedes, cédula de identidad y electoral núm. 001-0266797-9.

144) Francisco Antonio Hernández, cédula de identidad y electoral núm. 045-0011607-6.

145) Francisco Bienvenido Vilorio y Peña, cédula de identidad y electoral núm. 047-0014089-2.

146) Francisco de Oleo Pérez, cédula de identidad y electoral núm. 011-0006224-7.

147) Francisco Javier Cruz Acosta, cédula de identidad y electoral núm. 047-0048382-1.

148) Francisco Recio Céspedes, cédula de identidad y electoral núm. 012-0003136-5.

149) Franklin Delano Milagros Imbert María, cédula de identidad y electoral núm. 056-0005141-0.

150) Freddy Bolivar Matos Pérez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0539786-3.

151) Freddy Castillo de Jesús, cédula de identidad y electoral núm. 051-0002966-8.

152) Gabriel Lorenzo Casilla, cédula de identidad y electoral núm. 001-0139034-2, por un monto de cuarenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$40,000.00) mensuales.

153) Genara Batista, cédula de identidad y electoral núm. 018-0006065-7.

154) Gerson Méndez Vargas, cédula de identidad y electoral núm. 022-0004648-6.

155) Gil Oliverkin Abreu Parra, cédula de identidad y electoral núm. 010-0044732-4.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año del Fomento a las Exportaciones"

156) Gluber Antonio Ferreras Ferreras, cédula de identidad y electoral núm. 078-0001271-3.

157) Gregorio Antonio Reyes Javier, cédula de identidad y electoral núm. 056-0013584-1.

158) Gregorio Magno de los Santos Marmolejos, cédula de identidad y electoral núm. 018-0042426-7.

159) Gustavo Adolfo Pérez Ramírez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0028233-4.

160) Gustavo Enrique Mateo Salcié cédula de identidad y electoral núm. 012-0007650-1.

161) Gustavo Valenzuela Piña, cédula de identidad y electoral núm. 012-0016002-4.

162) Héctor Antonio Alejo Holguín, cédula de identidad y electoral núm. 047-0062805-2.

163) Héctor Apolinar González, cédula de identidad y electoral núm. 072-0005746-6.

164) Héctor Manuel de Jesús Almonte Mella, cédula de identidad y electoral núm. 034-0002015-6.

165) Héctor Matos Rivas, cédula de identidad y electoral núm. 090-0008760-2.

166) Héctor Rafael Romero Montás, cédula de identidad y electoral núm. 027-0007445-9.

167) Hefrin Oguistel Zapata Soto, cédula de identidad y electoral núm. 001-0760765-7.

168) Iris Isabel Sánchez Herrera, cédula de identidad y electoral núm. 001-0076227-7.

169) Isabel Elpidia Bautista Silfa, cédula de identidad y electoral núm. 110-0001371-1.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año del Fomento a las Exportaciones"

170) Jacinto Contreras, cédula de identidad y electoral núm. 034-0015188-6.

171) Jesús María Ynoa Gonell, cédula de identidad y electoral núm. 121-0001034-2.

172) Jesús Rijo Guzmán, cédula de identidad y electoral núm. 029-0000824-0.

173) John Gerald Oscar Isaac Benjamín, cédula de identidad y electoral núm. 001-0899373-4.

174) Jorge Antonio Estévez Almonte, cédula de identidad y electoral núm. 001-0681544-2.

175) Jorge Ernesto Báez Gómez, cédula de identidad y electoral núm. 019-0001118-8.

176) Jorge Luis Roa Delgado, cédula de identidad y electoral núm. 012-0008888-6.

177) José Altagracia de los Santos Fragoso, cédula de identidad y electoral núm. 012-0012337-8.

178) José Antonio de León de León, cédula de identidad y electoral núm. 047-0112396-2.

179) José Antonio Echavarría Rodríguez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0077035-3.

180) José Antonio María Santos Veloz, cédula de identidad y electoral núm. 001-0435890-8.

181) José Antonio Ramírez Sánchez, cédula de identidad y electoral núm. 012-0012716-3.

182) José Antonio Rosario López, cédula de identidad y electoral núm. 047-0059519-4.

183) José Antonio Vásquez Reyes, cédula de identidad y electoral núm. 117-0002623-7.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año del Fomento a las Exportaciones"

184) José Arismendy Taveras Reyes, cédula de identidad y electoral núm. 055-0018388-3.

185) José Arístides Matos Dotel, cédula de identidad y electoral núm. 079-0007108-0.

186) José Augusto Díaz Feliciano, cédula de identidad y electoral núm. 001-0021515-1.

187) José de los Santos Montero Encarnación, cédula de identidad y electoral núm. 014-0001506-9.

188) José del Carmen Vicente Ramírez, cédula de identidad y electoral núm. 010-0017278-1.

189) José Dolores Montes de Oca Suzaña, cédula de identidad y electoral núm. 012-0002188-7.

190) José Eugenio González Medina, cédula de identidad y electoral núm. 012-0075672-2.

191) José Florencio Sánchez, cédula de identidad y electoral núm. 049-0018504-4.

192) José Francisco Mota Saad, cédula de identidad y electoral núm. 047-0013790-6.

193) José Leonardo Jiménez González, cédula de identidad y electoral núm. 047-0009940-3.

194) José Luciano Liz Adames, cédula de identidad y electoral núm. 087-0000315-8.

195) José Luis Gutiérrez Quezada, cédula de identidad y electoral núm. 047-0116899-1.

196) José Luis López Marcelino, cédula de identidad y electoral núm. 001-0384280-3.

197) José Manuel Barranco Germán, cédula de identidad y electoral núm. 055-0000509-4.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año del Fomento a las Exportaciones"

198) José Manuel Ramírez Montero, cédula de identidad y electoral núm. 011-0019890-0.

199) José Montero Sánchez, cédula de identidad y electoral núm. 014-0001116-7.

200) José Nicolás Morel Morel, cédula de identidad y electoral núm. 001-0869124-7.

201) José Placencia Blanco, cédula de identidad y electoral núm. 047-0031857-1.

202) José Rafael Guzmán Rodríguez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0196375-9.

203) José Rafael Reyes Castellanos, cédula de identidad y electoral núm. 034-0003447-0.

204) José Rafael Tejada Saviñón, cédula de identidad y electoral núm. 047-0083881-8.

205) José Ramón Rodríguez Silva, cédula de identidad y electoral núm. 010-0008217-0.

206) José Raúl Cáceres, cédula de identidad y electoral núm. 047-0085618-2.

207) José Rubén Márquez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0008068-8.

208) José Virgilio Tavárez Cruz, cédula de identidad y electoral núm. 040-0003100-7.

209) Josefa Cleto Javier, cédula de identidad y electoral núm. 001-0856260-4.

210) Josefina del Carmen Sepúlveda, cédula de identidad y electoral núm. 025-0003811-8.

211) Josefina Gertrudis Gutiérrez Tineo, cédula de identidad y electoral núm. 034-0005467-6.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año del Fomento a las Exportaciones"

212) Juan Amado Fernández Vólquez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0185749-8.

213) Juan Antonio del Villar Jiménez, cédula de identidad y electoral núm. 028-0031107-4.

214) Juan Antonio Mendoza Martínez, cédula de identidad y electoral núm. 047-0037464-0.

215) José Alejandro Abreu Caraballo, cédula de identidad y electoral núm. 031-0029389-7.

216) Juan Bautista Almonte, cédula de identidad y electoral núm. 047-0053954-9.

217) Juan Bernardo Pérez Félix, cédula de identidad y electoral núm. 010-0022493-9.

218) Juan Eladio Castellanos Acosta, cédula de identidad y electoral núm. 034-0000557-9.

219) Juan Enrique Félix Fernández, cédula de identidad y electoral núm. 019-0000126-2-9.

220) Juan Esteban Solino Guzmán, cédula de identidad y electoral núm. 046-0010172-1.

221) Juan Francisco Almánzar Pineda, cédula de identidad y electoral núm. 034-0033984-6.

222) Juan Francisco Núñez López, cédula de identidad y electoral núm. 047-0008358-9.

223) Juan Francisco Sánchez Quezada, cédula de identidad y electoral núm. 047-0092616-7.

224) Juan Hidalgo Caraballo, cédula de identidad y electoral núm. 028-0033887-9.

225) Juan Hilario Santos Pimentel, cédula de identidad y electoral núm. 041-0005835-5.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año del Fomento a las Exportaciones"

226) Juan Julio Mota, cédula de identidad y electoral núm. 085-0000279-8.

227) Juan Omard González Carela, cédula de identidad y electoral núm. 037-0021408-7.

228) Juan Pablo Rey Molina, cédula de identidad y electoral núm. 045-0013877-3.

229) Juan Rafael Vega Gil, cédula de identidad y electoral núm. 001-0474706-8.

230) Juan Ramón Cruz Peña, cédula de identidad y electoral núm. 072-0006298-7.

231) Juan Ramón Fernández Santana, cédula de identidad y electoral núm. 008-0002736-9.

232) Juanita Boller Rodríguez, cédula de identidad y electoral núm. 010-0053234-9.

233) Julio Bartolo Ovalles, cédula de identidad y electoral núm. 046-0001727-3.

234) Julio César Guzmán Liberato, cédula de identidad y electoral núm. 073-0004150-1.

235) Julio César Jiménez Gil, cédula de identidad y electoral núm. 047-0063103-1.

236) Julio César Urbáez Félix, cédula de identidad y electoral núm. 019-0002776-2.

237) Julio de Jesús Polanco Rodríguez, cédula de identidad y electoral núm. 032-0017151-4.

238) Leonardo Hipólito Alfonseca Gómez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0460171-1.

239) Leonel Ernesto Saldaña Salcié, cédula de identidad y electoral núm. 012-0013885-5.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año del Fomento a las Exportaciones"

240) Leónidas Mateo Ramírez, cédula de identidad y electoral núm. 002-0003186-2.

241) Leónidas Piña, cédula de identidad y electoral núm. 049-0015382-8.

242) Lidia Dolores Ferreiras Jimeno de Suazo, cédula de identidad y electoral núm. 001-0931451-8.

243) Linda Amarilis Ruiz Pereyra, cédula de identidad y electoral núm. 001-0528018-4.

244) Ludovino Díaz Carrera, cédula de identidad y electoral núm. 044-0008273-3.

245) Luis Antonio Burgos, cédula de identidad y electoral núm. 100-0003405-7.

246) Luis Antonio de Jesús Vargas, cédula de identidad y electoral núm. 056-0052213-9.

247) Luis Delfín Datt de la Rosa, cédula de identidad y electoral núm. 041-0000587-7.

248) Luis Eduardo Brito, cédula de identidad y electoral núm. 002-0097777-5.

249) Luis Elquénedez Escalante Segura, cédula de identidad y electoral núm. 022-0011773-3.

250) Luis Felipe Abreu Torres, cédula de identidad y electoral núm. 046-0003944-2.

251) Luis Félix Félix, cédula de identidad y electoral núm. 018-0026155-2.

252) Luis Humberto Báez Medina, cédula de identidad y electoral núm. 001-0587094-3.

253) Luis Ignacio Rodríguez, cédula de identidad y electoral núm. 010-0007164-5.

254) Luis Manuel Ortiz Espinosa, cédula de identidad y electoral núm. 001-0384991-5.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año del Fomento a las Exportaciones"

255) Luis María Susaña Liz, cédula de identidad y electoral núm. 046-0002807-2.

256) Luis Octavio Jiménez Báez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0188425-2.

257) Luis Osiris González González, cédula de identidad y electoral núm. 012-0052405-4.

258) Luis Paché Rodríguez, cédula de identidad y electoral núm. 028-0017111-4.

259) Luis Rafael Salcié, cédula de identidad y electoral núm. 012-0003596-0.

260) Luz Amanda Feliz Pérez, cédula de identidad y electoral núm. 018-0026535-5.

261) Maira Rosa Feliz Mateo, cédula de identidad y electoral núm. 001-0075166-8.

262) Manuel Alfonso de la Rosa Sánchez, cédula de identidad y electoral núm. 053-0003691-9.

263) Manuel de Jesús Ayala Ángeles, cédula de identidad y electoral núm. 047-0053988-7.

264) Manuel de Jesús Veras, cédula de identidad y electoral núm. 055-0019114-2.

265) Manuel Emilio Roa Castillo, cédula de identidad y electoral núm. 011-0002929-5.

266) Manuel María Rodríguez Nuesí, cédula de identidad y electoral núm. 001-1337622-2.

267) Marcos Antonio Cabrera Tejada, cédula de identidad y electoral núm. 001-0077579-0.

268) Margarita Cruz Ángeles, cédula de identidad y electoral núm. 049-0040382-7.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año del Fomento a las Exportaciones"

269) María Antonia Peña Jáquez, cédula de identidad y electoral núm. 048-0055877-9.

270) María Celeste Díaz Méndez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0005716-5.

271) María del Rosario Montes de Oca de Segura, cédula de identidad y electoral núm. 001-0848231-6.

272) María Delfina Mateo Ramos, cédula de identidad y electoral núm. 023-0010727-9.

273) María Dolores Méndez Silfa, cédula de identidad y electoral núm. 001-0012233-2.

274) María Elena Mojica de la Rosa, cédula de identidad y electoral núm. 030-0003939-0.

275) María Esther Soriano Martínez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0294026-9.

276) María Magdalena de la Cruz Santana de Malena, cédula de identidad y electoral núm. 047-0076747-0.

277) María Mercedes Sánchez Paulino, cédula de identidad y electoral núm. 001-0020131-8.

278) María Noyola Castro, cédula de identidad y electoral núm. 001-0557097-2.

279) María Ferreras Méndez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0057383-1.

280) María Virginia Guzmán Adames, cédula de identidad y electoral núm. 047-0055955-4.

281) Marino Pimentel Taveras, cédula de identidad y electoral núm. 003-0000370-4.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año del Fomento a las Exportaciones"

282) Mario Amador González, cédula de identidad y electoral núm. 079-0004066-3, por un monto de treinta y cinco mil pesos con 00/100 (RD\$35,000.00) mensuales.

283) Martarice de León Cuevas, cédula de identidad y electoral núm. 018-0002064-4.

284) Martín Oviedo Santana, cédula de identidad y electoral núm. 022-0012897-9.

285) Martín De Jesús Estrella Moya, cédula de identidad y electoral núm. 001-0003402-4.

286) Máximo Antonio Demorizi Ferreras, cédula de identidad y electoral núm. 001-0370610-7.

287) Máximo Estévez Medina, cédula de identidad y electoral núm. 044-0000135-2.

288) Mayra Felicia Then Tejada, cédula de identidad y electoral núm. 056-0018831-1.

289) Mayra Luz Roa López, cédula de identidad y electoral núm. 001-0713342-3.

290) Menencio Belén Taveras, cédula de identidad y electoral núm. 045-0014780-8.

291) Merbin Domingo Santana, cédula de identidad y electoral núm. 027-0003005-5.

292) Mercedes María Ramírez Villegas, cédula de identidad y electoral núm. 012-0018906-4.

293) Merquíades Lorenzo y Lorenzo, cédula de identidad y electoral núm. 121-0001965-7.

294) Miguel Ángel Brito Ramírez, cédula de identidad y electoral núm. 110-0001389-3.

295) Miguel Ángel Espinal, cédula de identidad y electoral núm. 080-0001038-2.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año del Fomento a las Exportaciones"

296) Miguel Ángel Pérez Ramírez, cédula de identidad y electoral núm. 018-0014000-4.

297) Miguel Antonio de Jesús Vargas Rodríguez, cédula de identidad y electoral núm. 034-0006158-0.

298) Miguel Antonio Guerra Hart, cédula de identidad y electoral núm. 037-0001947-8.

299) Miguel Martínez Martínez, cédula de identidad y electoral núm. 028-0076381-1.

300) Milagros Oliva Colón Espinosa, cédula de identidad y electoral núm. 001-0649419-8.

301) Minerva del Rosario Mejía Amparo, cédula de identidad y electoral núm. 001-0722660-7.

302) Mirtha Argentina Matos, Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0045671-4, 63 años de edad. .

303) Nelba Altagracia Vásquez García, cédula de identidad y electoral núm. 001-0645261-8.

304) Nelson Rafael Acosta, cédula de identidad y electoral núm. 092-0006787-5.

305) Nelson Rafael Eduardo Sánchez Riverón, cédula de identidad y electoral núm. 031-0284602-3.

306) Nelson Rafael Molano Valdez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0020030-2.

307) Nely Guzmán Rosario, cédula de identidad y electoral núm. 001-0807042-6.

308) Nilda Altagracia Rodríguez Vásquez, cédula de identidad y electoral núm. 056-0059039-1.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año del Fomento a las Exportaciones"

309) Norma Mercedes Rodríguez Báez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0244158-1.

310) Octavio Vargas Díaz, cédula de identidad y electoral núm. 001-0100451-3.

311) Odelys Grisel Jiménez Ortiz, cédula de identidad y electoral núm. 027-0010565-9.

312) Olga Viviana Minaya, cédula de identidad y electoral núm. 001-0689346-4.

313) Oniris Andreína de la A. Batista Pérez, cédula de identidad y electoral núm. 002-0009167-6.

314) Orlando Alberto Castaños Peralta, cédula de identidad y electoral núm. 012-0047771-7.

315) Orlando Enrique Santana Brito, cédula de identidad y electoral núm. 026-0025011-8.

316) Orlando Virgilio Ferreras Matos, cédula de identidad y electoral núm. 078-0002819-8.

317) Oscar Labourt, cédula de identidad y electoral núm. 079-0001405-6.

318) Osiris Alfredo Duquela Martínez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0080425-1.

319) Paula María Duarte Batista, cédula de identidad y electoral núm. 048-0012880-5.

320) Pedro Alemán Mazara, cédula de identidad y electoral núm. 023-0016524-4.

321) Pedro Antonio Diloné Turbí, cédula de identidad y electoral núm. 034-0014175-4.

322) Pedro Encarnación Ogando, cédula de identidad y electoral núm. 014-0007497-5.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año del Fomento a las Exportaciones"

323) Pedro José Jiménez Román, cédula de identidad y electoral núm. 046-0003085-4.

324) Pedro Leonardo Mercado Méndez, cédula de identidad y electoral núm. 023-0010135-5.

325) Pedro Pablo Merejo Germán, cédula de identidad y electoral núm. 001-0542437-8.

326) Plinio Emilio Bathel, cédula de identidad y electoral núm. 013-0006556-0.

327) Ployer Manuel Núñez Núñez, cédula de identidad y electoral núm. 049-0000267-8.

328) Porfirio Antonio Bernabé Rodríguez, cédula de identidad y electoral núm. 055-0020210-5.

329) Quilvio Enrique Villalona Álvarez, cédula de identidad y electoral núm. 101-0002469-3.

330) Quintino Nicolás Ceballos Castillo, cédula de identidad y electoral núm. 028-0004611-8.

331) Quisqueya Vargas Ramos, cédula de identidad y electoral núm. 056-0079603-0.

332) Rafael Alexander Félix Peña, cédula de identidad y electoral núm. 018-0036004-0.

333) Rafael Andrés Peguero Lugo, cédula de identidad y electoral núm. 001-0108690-8.

334) Rafael Antonio Ángeles Lantigua, cédula de identidad y electoral núm. 047-0053522-4.

335) Rafael Antonio Vanderpool Paredes, cédula de identidad y electoral núm. 001-0245183-8.

336) Rafael Antonio Wenceslao Tavárez Balbuena, cédula de identidad y electoral núm. 037-0025283-0.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año del Fomento a las Exportaciones"

337) Rafael Apolinar Almonte Herrera, cédula de identidad y electoral. núm. 001-0841370-9.

338) Rafael Enrique Cortés Segura, cédula de identidad y electoral. núm. 001-0524534-4.

339) Rafael Félix Pérez, cédula de identidad y electoral núm. 047-0111594-3.

340) Rafael Félix Félix, cédula de identidad y electoral núm. 003-0049487-9.

341) Rafael Luis Montes de Oca Carrasco, cédula de identidad y electoral núm. 012-0006403-6.

342) Rafael Marcelo Martínez Castro, cédula de identidad y electoral núm. 072-0006433-0.

343) Rafael Radhamés Fragoso Alcántara, cédula de identidad y electoral núm. 012-0010843-7.

344) Rafael Ramón Pérez Félix, cédula de identidad y electoral núm. 010-0008172-7.

345) Rafael Roque Estévez, cédula de identidad y electoral núm. 056-0067996-2.

346) Rafael Teodoro Zabetta Norman, cédula de identidad y electoral núm. 001-0013571-4.

347) Rafael Vicente Peña Ramos, cédula de identidad y electoral núm. 054-0061467-2.

348) Rafael Santos Reyes, cédula de identidad y electoral núm. 004-0001236-5.

349) Ramón Andrés Paulino Adames, cédula de identidad y electoral núm. 055-0000328-9.

350) Ramón Antonio Burgos Castaño, cédula de identidad y electoral núm. 049-0018950-9.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año del Fomento a las Exportaciones"

351) Ramón Antonio Martínez Martínez, cédula de identidad y electoral núm. 013-0001495-6.

352) Ramón Arturo Ovalles Aponte, cédula de identidad y electoral núm. 056-0016712-5.

353) Ramón Emilio Guzmán, cédula de identidad y electoral núm. 001-0873267-8.

354) Ramón Emilio Núñez Estévez, cédula de identidad y electoral núm. 046-0012252-9.

355) Ramón Emilio Pérez Pujols, cédula de identidad y electoral núm. 051-0001820-8.

356) Ramón Enrique Cuesta Pérez, cédula de identidad y electoral núm. 019-0008133-0.

357) Ramón Leyba Cleto, cédula de identidad y electoral núm. 008-0000347-7.

358) Ramón Luis, cédula de identidad y electoral núm. 001-0342289-5.

359) Ramón Manuel Pérez Guerrero, cédula de identidad y electoral núm. 001-0179537-5.

360) Ramón Martínez Carrasco, cédula de identidad y electoral núm. 044-0000749-0.

361) Ramón Toribio Cruz Peña, cédula de identidad y electoral núm. 031-0022668-1.

362) Ramón Ygnacio Tejada Medina, cédula de identidad y electoral núm. 044-0011655-6.

363) Ramona Ramos Ruiz, cédula de identidad y electoral núm. 026-0026735-1.

364) Ramona Vicente Rodríguez, cédula de identidad y electoral núm. 071-0001471-6.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año del Fomento a las Exportaciones"

365) Renzo Javier Campos Polanco, cédula de identidad y electoral núm. 092-0001602-1.

366) Rhadamés Tejeda Suárez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0415349-9.

367) Ricardo Morillo Ogando, cédula de identidad y electoral núm. 012-0005958-0.

368) Rijo Antonio Rodríguez Pascual, cédula de identidad y electoral núm. 002-0073016-6.

369) Roberto Antonio Canario Luciano, cédula de identidad y electoral núm. 012-0016154-3.

370) Roque Aníbal González Rodríguez, cédula de identidad y electoral núm. 054-0037652-0.

371) Roque Manuel Rosario Yapor, cédula de identidad y electoral núm. 003-0051463-5.

372) Rosendo Ramón Rodríguez Tejada, cédula de identidad y electoral núm. 046-0000911-4.

373) Rubén Darío Moreta, cédula de identidad y electoral núm. 012-0010206-7.

374) Rubén Darío Pérez Pérez, cédula de identidad y electoral núm. 056-0074706-6.

375) Santiago Paniagua Vidal, cédula de identidad y electoral núm. 012-0058610-3.

376) Santos de Jesús Espinal Olivo, cédula de identidad y electoral núm. 046-0020775-9.

377) Silvestre Aníbal Santamaría Jerez, cédula de identidad y electoral núm. 048-0047121-3.

378) Silvestre Martínez, cédula de identidad y electoral núm. 034-0014813-0.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año del Fomento a las Exportaciones"

379) Teodoro Antonio Mejía Luciano, cédula de identidad y electoral núm. 013-0003373-3.

380) Teófilo Antonio Heredia Díaz, cédula de identidad y electoral. núm. 077-0005279-3.

381) Theódulo Antonio Pérez Rodríguez, cédula de identidad y electoral núm. 056-0074707-4.

382) Tirso Manuel Reyes Cabrera, cédula de identidad y electoral. núm. 031-0017610-0.

383) Tomás de Aquino Colón Espinal, cédula de identidad y electoral núm. 034-0009554-7.

384) Tulio Alberto Sigfredo Medina Zorrilla, cédula de identidad y electoral núm. 002-0009446-4.

385) Valentín Pérez Espinosa, cédula de identidad y electoral núm. 018-0025995-2.

386) Verónica Ávila, cédula de identidad y electoral núm. 028-0023956-4.

387) Víctor Eugenio Rollins Rijo, cédula de identidad y electoral núm. 023-0023179-8.

388) Víctor Gregorio Pimentel, cédula de identidad y electoral núm. 003-0048618-0.

389) Víctor Manuel Morillo Sánchez, cédula de identidad y electoral núm. 001-1254477-0.

390) Víctor Manuel Rosa González, cédula de identidad y electoral núm. 001-0142053-7.

391) Víctor Martínez Acosta, cédula de identidad y electoral núm. 072-0000657-0.

392) Víctor Ramón Díaz Márquez, cédula de identidad y electoral núm. 055-0003127-2.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año del Fomento a las Exportaciones"

- 393)** Virgilio Guzmán Guzmán, cédula de identidad y electoral núm. .
- 394)** Vitalino Peña Novas, cédula de Identidad y Electoral núm. 022-0002448-3.
- 395)** Wilson Antonio Ruiz Medina, cédula de identidad y electoral núm. 018-0044936-3.
- 396)** Xiomara Altagracia Genao Rodríguez, cédula de identidad y electoral núm. 047-0086578-7.
- 397)** Yonis Rafael Gómez Oviedo, cédula de identidad y electoral núm. 056-0005629-4.
- 398)** Zoilo Gómez, cédula de identidad y electoral núm. 033-0020361-3- .
- 399)** Zonia del Carmen Jiménez, cédula de identidad y electoral núm. 046-0004161-2.
- 400)** Víctor Juan Alcántara Fernández, cédula de identidad y electoral núm. 023-0063168-2.
- 401)** Ramón Luis Arturo Santos Ferreira, cédula de identidad y electoral núm. 088-0004187-6.
- 402)** Manuel de Jesús Mateo Durán, cédula de identidad y electoral núm. 012-0001694-5.
- 403)** Camilo Báez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0712668-2.
- 404)** Ernesto Peña Nina, cédula de identidad y electoral núm. 053-0011394-0.
- 405)** Fredi Castillo de Jesús, cédula de identidad y electoral núm. 051-0002966-8.
- 406)** Juan Alberto Estévez Estévez, cédula de identidad y electoral núm. 031-0238765-5.
- 407)** Mateo Antonio Lagares Batista, cédula de identidad y electoral núm. 053-0007654-3.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año del Fomento a las Exportaciones"

408) Milton Andrés Morales López, cédula de identidad y electoral núm. 001-0115438-3.

409) Rubén Cruz Collado, cédula de identidad y electoral núm. 053-0013490-4.

410) Santiago Pimentel Tavera, cédula de identidad y electoral núm. 001-1164626-1.

411) Zoila Mireya Ramírez Peguero de Reyes, cédula de identidad y electoral núm. 001-1015693-1.

412) Andrea Montero Mateo, cédula de identidad y electoral núm. 001-0106311-3.

413) Sigfredo Arnaldo Rodríguez González, cédula de identidad y electoral núm. 049-0040918-8.

414) Juan Alejo Félix Martínez, cédula de identidad y electoral núm. 018-0018176-8.

415) Ramón Antonio Quiñones Disla, cédula de identidad y electoral núm. 031-0189785-2.

SEGUNDO: SOLICITAR al Presidente de la República disponga elevar las pensiones asignadas por el Estado Dominicano a los siguientes profesionales agropecuarios y afines:

1) Adeldo Abreu Valdez, cédula de identidad y electoral núm. 047-0011774-2.

2) Adón Zenón Ferreiras Vásquez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0061340-5.

3) Águeda Altagracia Jerez, cédula de identidad y electoral núm. 049-0005019-8.

4) Águeda Virginia Caro Tejeda, cédula de identidad y electoral núm. 001-0394502-8.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año del Fomento a las Exportaciones"

- 5) Aladino Gómez López, cédula de identidad y electoral núm. 016-0011891-9.
- 6) Alba Marcelina Aquino Martínez de Pérez, portadora de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0726275-0.
- 7) Alvaro Ysmael Gálvez, portadora de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0726275-0.
- 8) Andrés Báez Jiménez, cédula de identidad y electoral núm. 028-0008583-5.
- 9) Andrés Labour Mateo, cédula de identidad y electoral núm. 002-0012494-9.
- 10) Andrés Nuridis Gómez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0372604-8.
- 11) Andrés Pimentel Cabrera, cédula de identidad y electoral núm. 044-0004656-3.
- 12) Antonio Apolinar Vásquez Medina, cédula de identidad y electoral núm. 022-0001335-3.
- 13) Antonio De Jesús Espinal Heralte, cédula de identidad y electoral núm. 034-0014729-8.
- 14) Aquilino Antonio Núñez Jiménez, cédula de identidad y electoral núm. 047-0003359-2.
- 15) Argentina Mercedes González Jiménez, cédula de identidad y electoral núm. 056-0005632-8.
- 16) Arsenio de los Santos Segura, cédula de identidad y electoral núm. 012-0007099-1.
- 17) Blas Nicolás Bonilla Brito, cédula de identidad y electoral núm. 056-0085657-8.
- 18) Carmen Milagros Díaz y Alcántara de Navarro, cédula de identidad y electoral núm. 001-0063940-0.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año del Fomento a las Exportaciones"

- 19) Carmen Virginia García Medrano, cédula de identidad y electoral núm. 001-0151506-2.
- 20) Carlos Manuel Peña Belliard, cédula de identidad y electoral núm. 117-0001879-6.
- 21) Carlos María Cabrera Peralta, cédula de identidad y electoral núm. 046-0021377-3.
- 22) César Estanislao Puello Alcántara, cédula de identidad y electoral núm. 001-0735380-7.
- 23) Concepción Gabriel Reyes Jackson, cédula de identidad y electoral núm. 034-0014912-0.
- 24) Cristóbal Radamés Rivas Gómez, cédula de identidad y electoral núm. 047-0009565-8.
- 25) Deisi Elena Vásquez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0548365-5.
- 26) Dionisio Antonio Rosario Di Vanna, cédula de identidad y electoral núm. 047-0004107-4.
- 27) Diógenes Jiménez Taveras, cédula de identidad y electoral núm. 049-0036090-2.
- 28) Dimas Espinal Sinoran, cédula de identidad y electoral núm. 031-0078868-0.
- 29) Domingo Antonio Díaz Jiménez, cédula de identidad y electoral núm. 044-0006084-6.
- 30) Domingo Herrera de la Cruz, cédula de identidad y electoral núm. 001-0797747-2.
- 31) Eduardo Vinicio Santana León, cédula de identidad y electoral núm. 001-0269036-9.
- 32) Edys Augusto Félix Alcántara, cédula de identidad y electoral núm. 019-0000414-2.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año del Fomento a las Exportaciones"

- 33)** Edy Francisco del Orbe, cédula de identidad y electoral núm. 049-0035914-4.
- 34)** Elagida Madé Montero, cédula de identidad y electoral núm. 001-0886426-5.
- 35)** Enerolisa Antonia Simó Guzmán, cédula de identidad y electoral núm. 001-0045368-7.
- 36)** Eriberto Paredes, cédula de identidad y electoral núm. 058-0015445-1.
- 37)** Emilio Antonio Elías Esmurdoc Saba, cédula de identidad y electoral núm. 056-0074561-5.
- 38)** Félix Alberto Vargas Espinal, cédula de identidad y electoral núm. 034-0023435-1.
- 39)** Félix Antonio Severino Pérez, cédula de identidad y electoral núm. 001-1361821-9.
- 40)** Fernando Elusirgio Silvestre Lemoine, cédula de identidad y electoral núm. 056-0009180-4.
- 41)** Francisco Javier Jiménez Lantigua, cédula de identidad y electoral núm. 053-0000359-6.
- 42)** Francisco Javier Guerrero Coronado, cédula de identidad y electoral núm. 047-0035513-6.
- 43)** Frank Julio del Rosario Perozo, cédula de identidad y electoral núm. 085-0001569-1.
- 44)** Franklin Espinosa Félix, cédula de identidad y electoral núm. 001-0019094-1.
- 45)** Franklin Juan Bautista Rivera, cédula de identidad y electoral núm. 001-0029041-0.
- 46)** Gerardo Acosta Cabreja, cédula de identidad y electoral núm. 101-0003667-1.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año del Fomento a las Exportaciones"

- 47) Gertrudis Concepción Tolentino Almonte, cédula de identidad y electoral núm. 001-0401460-0.
- 48) Fidencio Edmundo Méndez Méndez, cédula de identidad y electoral núm. 001-1529409-2.
- 49) Garibaldi Rafael Almonte Lluberés, cédula de identidad y electoral núm. 049-0001463-2.
- 50) Gloria Altagracia Carvajal, cédula de identidad y electoral núm. 001-0322748-4.
- 51) Gregorio Gómez González, cédula de identidad y electoral núm. 047-0020913-5.
- 52) Gonzalo Alberto Ramírez Adames, cédula de identidad y electoral núm. 012-0001446-0.
- 53) Guillermo Alfonso Rodríguez López, cédula de identidad y electoral núm. 031-0080270-5.
- 54) Héctor Bautista Nin Arias, cédula de identidad y electoral núm. 055-0017174-8.
- 55) Héctor Bienvenido Peña Medina, cédula de identidad y electoral núm. 003-0015401-0.
- 56) Héctor Efraín Jiménez Bello, cédula de identidad y electoral núm. 077-0000116-2.
- 57) Ildelonso Sánchez Quezada, cédula de identidad y electoral núm. 014-0001699-2.
- 58) Inés Amelia de la Altagracia Brioso de González, cédula de identidad y electoral núm. 001-0071199-3.
- 59) Irma Antonia Gómez Aybar, cédula de identidad y electoral núm. 001-0742174-5.
- 60) Isidro Antonio Pérez Flete, cédula de identidad y electoral núm. 001-0479727-9.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año del Fomento a las Exportaciones"

- 61) Jafet Enrique Martínez Pitter, cédula de identidad y electoral núm. 013-0006733-5.
- 62) José Alberto Pérez Castillo, cédula de identidad y electoral núm. 073-0001660-2.
- 63) José Aníbal Melo, cédula de identidad y electoral núm. 001-0468589-6.
- 64) José Augusto Moreta Pérez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0115444-1.
- 65) José Altagracia Almonte Rosario, cédula de identidad y electoral núm. 049-0002505-9.
- 66) José Altagracia Tejeda Medina, cédula de identidad y electoral núm. 013-0003531-6.
- 67) José Arístides Vicente Brito, cédula de identidad y electoral núm. 049-0003535-5.
- 68) José Jesús Salvador Sánchez Reyna, cédula de identidad y electoral núm. 013-0004821-0.
- 69) José Mercedes García Liriano, cédula de identidad y electoral núm. 001-0097692-7.
- 70) José Manuel Pérez Volquez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0387590-2.
- 71) José Rafael Guzmán Acosta, cédula de identidad y electoral núm. 013-0007097-4.
- 72) José Rafael Diloné Santana, cédula de identidad y electoral núm. 051-0003035-1.
- 73) José Teudis Mancebo Mancebo, cédula de identidad y electoral núm. 053-0013662-8.
- 74) Juan Antonio Díaz Escarramán, cédula de identidad y electoral núm. 054-0049089-1.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año del Fomento a las Exportaciones"

- 75) Juan de Jesús Santos Cepeda, cédula de identidad y electoral núm. 047-0115585-7.
- 76) Juan Ferreras Segura, cédula de identidad y electoral núm. 001-0107890-5.
- 77) Juan Mauricio Taveras Tejada, cédula de identidad y electoral núm. 034-0015538-2.
- 78) Juan Víctor Dietsch Matías, cédula de identidad y electoral núm. 034-0015682-8.
- 79) Leonardo Mercedes Brioso Puello, cédula de identidad y electoral núm. 002-0011133-4.
- 80) Leoncio de Jesús Burgos, cédula de identidad y electoral núm. 056-0073930-3.
- 81) Licette de los Santos Matías Inoa, cédula de identidad y electoral núm. 034-0005156-5.
- 82) Lourdes María Portorreal Reyes, cédula de identidad y electoral núm. 001-0000391-2.
- 83) Losvania Milagros Pereyra Montás, cédula de identidad y electoral núm. 002-0013889-9.
- 84) Lucía Jiménez de la Rosa, cédula de identidad y electoral núm. 002-0072711-3.
- 85) Luis Alberto Díaz Casado, cédula de identidad y electoral núm. 003-0034098-1.
- 86) Luis Félix Gómez Hernández, cédula de identidad y electoral núm. 034-0033963-0.
- 87) Luis Vicente Farington Hernandez, cédula de identidad y electoral núm. 031-0110938-1.
- 88) Luis Manuel Fernández Fernández, cédula de identidad y electoral núm. 047-0056855-5.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año del Fomento a las Exportaciones"

- 89) Luis Manuel Reyes Núñez, cédula de identidad y electoral núm. 047-0009555-9.
- 90) Luz Guillermina Caraballo, cédula de identidad y electoral núm. 073-0001886-3.
- 91) Luz Yrene de la Cruz Ortiz de Abreu, cédula de identidad y electoral núm. 058-0015225-7.
- 92) Manuel Antonio Estévez Estévez, cédula de identidad y electoral núm. 034-0003776-2.
- 93) Margarita Laguerre de Saldaña, cédula de identidad y electoral núm. 001-0033574-4.
- 94) María Casilda Severino Ramos, cédula de identidad y electoral núm. 025-0004603-8.
- 95) María Casilda Severino Ramos, cédula de identidad y electoral núm. 025-0004603-8.
- 96) Maritza López Silverio, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0809983-9.
- 97) María Magdalena Reyes González, cédula de identidad y electoral núm. 001-0552768-3.
- 98) María Virginia Heredia Méndez, cédula de identidad y electoral núm. 018-0008323-8.
- 99) Melanio Ferreira Ferreira, cédula de identidad y electoral núm. 001-0794627-9.
- 100) Melania De Jesús Mirambeaux Cassó, cédula de identidad y electoral núm. 049-0047980-1.
- 101) Mercedes María Rodríguez Castillo, cédula de identidad y electoral núm. 012-0018917-1.
- 102) Micelánea Mendieta Pérez, cédula de identidad y electoral núm. 012-0008769-8.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año del Fomento a las Exportaciones"

- 103)** Midelma Altagracia Devarez Hernández, cédula de identidad y electoral núm. 001-0108494-5.
- 104)** Miguel Ramón Bonilla Mejía, cédula de identidad y electoral núm. 001-0314158-6.
- 105)** Miguel Santana Espíritusanto, cédula de identidad y electoral núm. 028-0038759-5.
- 106)** Milagros Félix Cuevas, cédula de identidad y electoral núm. 019-0009980-3.
- 107)** Miryan del Pilar González Félix de Moreta, cédula de identidad y electoral núm. 001-0118334-1.
- 108)** Narciso Cruz González, cédula de identidad y electoral núm. 045-0003315-6.
- 109)** Nelys Altagracia Saldaña de los S. de Fanini, cédula de identidad y electoral núm. 001-0127317-5.
- 110)** Nora Esther Martínez Fuentes, cédula de identidad y electoral núm. 001-0159134-5.
- 111)** Norys Rosario Merán, cédula de identidad y electoral núm. 018-0013581-4.
- 112)** Pedro Juan Garcia Ferdinand, cédula de identidad y electoral núm. 047-0009301-8.
- 113)** Plácido de Jesús Torres Polanco, cédula de identidad y electoral núm. 029-0007542-1.
- 114)** Porfirio Valentín Fajardo Tejada, cédula de identidad y electoral núm. 003-0017369-7.
- 115)** Publia Ortiz Rojas, cédula de identidad y electoral núm. 056-0085082-9
- 116)** Quintino Santana Rodríguez, cédula de identidad y electoral núm. 002-0020990-6.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año del Fomento a las Exportaciones"

- 117)** Rafael Antonio Rosa Pimentel, cédula de identidad y electoral núm. 031-0142761-9.
- 118)** Rafael Darío Medina Alíes, cédula de identidad y electoral núm. 028-0007982-0.
- 119)** Rafael Dioris Morillo Díaz, cédula de identidad y electoral núm. 012-0052088-8.
- 120)** Rafael Esquenio González Pérez, cédula de identidad y electoral núm. 102-0001267-1.
- 121)** Rafael Marty García, cédula de identidad y electoral núm. 001-0644135-5.
- 122)** Rafael Rodríguez Alcántara, cédula de identidad y electoral núm. 010-0005110-0.
- 123)** Ramón Francisco Castillo Burgos, cédula de identidad y electoral núm. 031-0169051-3.
- 124)** Ramón Medina, cédula de identidad y electoral núm. 001-0729377-1.
- 125)** Ramón Robles Suriel, cédula de identidad y electoral núm. 047-0004070-4.
- 126)** Ramona Brito, cédula de identidad y electoral núm. 087-0011646-3.
- 127)** Roberto Bastardo Torres, cédula de identidad y electoral núm. 010-0010831-4.
- 128)** Rogelio Pérez, cédula de identidad y electoral núm. 028-0008457-2.
- 129)** Rosa Alba Cabral, cédula de identidad y electoral núm. 001-0078931-2.
- 130)** Silverio Gómez Estévez, cédula de identidad y electoral núm. 121-0000136-6.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año del Fomento a las Exportaciones"

- 131)** Urbano García Estévez, cédula de identidad y electoral núm. 117-0000154-5.
- 132)** Vanessa Susana Segura Roca, cédula de identidad y electoral núm. 049-0006673-1.
- 133)** Víctor Manuel Nina Espinal, cédula de identidad y electoral núm. 001-0568556-4.
- 134)** Wilfredo Adrián Núñez Areche, cédula de identidad y electoral núm. 028-0016997-7.
- 135)** Yovanni Antonio Velásquez Báez, cédula de identidad y electoral núm. 002-0021938-4.
- 136)** Lourdes María Ramona Báez García, cédula de identidad y electoral núm. 001-1625842-7.
- 137)** Evaristo Antonio Rodríguez Rodríguez, cédula de identidad y electoral núm. 095-0012613-2.
- 138)** Andrea Teresa Espinal Durán, cédula de identidad y electoral núm. 001-1048965-5.
- 139)** Víctor Antonio Susaña, cédula de identidad y electoral núm. 073-0012056-0.
- 140)** Héctor Antonio Mata Nolasco, cédula de identidad y electoral núm. 001-0852244-2.
- 141)** Ana Antonia Veloz López, cédula de identidad y electoral núm. 047-0099967-7.
- 142)** Félix Jiménez Ramírez, cédula de identidad y electoral núm. 012-0005088-6.
- 143)** José Eliseo Negrín Guichardo, cédula de identidad y electoral núm. 056-0015544-3.
- 144)** Justo Germán Rosario Zapata, cédula de identidad y electoral núm. 085-0000532-0.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año del Fomento a las Exportaciones"

- 145)** Mercedes Natalia Peguero Mateo, cédula de identidad y electoral núm. 001-0095745-5.
- 146)** Maribel Fortuna Montilla, cédula de identidad y electoral núm. 012-0014770-8.
- 147)** Ramona Caro Alcántara, cédula de identidad y electoral núm. 012-0003314-8.
- 148)** Alberto Meliz Roa Castillo, cédula de identidad y electoral núm. 012-0008886-0.
- 149)** Demetria Vargas, cédula de identidad y electoral núm. 001-0081814-5.
- 150)** Domingo Antonio Roseaux Espinal, cédula de identidad y electoral núm. 002-0022516-7.
- 151)** Jesús Tavárez Miolán, cédula de identidad y electoral núm. 001-0905761-2.
- 152)** José Manuel Pérez Vólquez, cédula de identidad y electoral núm. 001-0387590-2.
- 153)** Juan de Jesús Reyes Ferreras, cédula de identidad y electoral núm. 079-0000618-5.
- 154)** Juan José Castro Padilla, cédula de identidad y electoral núm. 001-0468954-2.
- 155)** de Vinicio Liriano Vásquez, cédula de identidad y electoral núm. 001-1768695-6.
- 156)** Zeneida Altagracia Lantigua Gómez, portador de la Cédula de identidad y electoral No. 056-0018679-4.

TERCERO: SOLICITAR al presidente de la República que los profesionales agropecuarios y afines pensionados y los que reciban aumentos los montos de las pensiones según esta solicitud, sean incluido en el Seguro Nacional de Salud.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año del Fomento a las Exportaciones"

CUARTO: DISPONER que esta resolución sea remitida al presidente de la República por las vías correspondientes.

Atentamente,

Welnel D. Feliz.
Director.

WF